

ECONOMÍA Y SOCIEDAD DEL SIGLO XIX EN ESPAÑA

I. ECONOMÍA

1. Principios socioeconómicos del liberalismo

Los principios básicos de liberalismo económico están guiados por la *ley de la oferta y la demanda*, así como por la *defensa de la propiedad privada*. Con estos principios la propiedad privada, es decir, *la iniciativa privada*, se convierte en el elemento motriz de la economía y la sociedad y, al final, es el sustento de la riqueza de las naciones.

Para que todo ello sea posible es preciso libertad económica e igualdad de oportunidades, pero hubo dificultades para conseguir la liberalización del tráfico comercial y de la actividad industrial.

A pesar de ello, se dieron pasos hacia un tímido librecambismo (Reforma arancelaria de Espartero en 1841, Ley de Ferrocarriles de 1855). Los frecuentes cambios de orientación económica entre *proteccionismo* y *librecambismo*, consecuencia de la inestabilidad política, contribuyeron a dificultar y retrasar el despegue de la industrialización en España.

2. La Desamortización

La primera tarea fue desvincular los bienes de la nobleza y desamortizar los bienes eclesiásticos y municipales, con el objetivo de sacarlos al mercado libre. La desvinculación supuso, una doble decisión. La primera fue la abolición de señoríos y la segunda fue la supresión de mayorazgos.

La desamortización, primero de los bienes eclesiásticos y luego de los municipales, fue la medida práctica de mayor trascendencia tomada por los gobiernos liberales, y se desarrolló durante todo el siglo XIX, entrando incluso en el siglo XX.

El hecho de desamortizar tales bienes suponía dos momentos bien diferenciados: primero, la incautación por parte del Estado de esos bienes, por lo que dejaban de ser de manos muertas y segundo, su puesta en venta mediante pública subasta.

2.1. El proceso desamortizador

La desamortización, aunque considerada liberal progresista por antonomasia, ya había empezado a ser aplicada en el siglo XVIII. Se pusieron en venta los bienes de los jesuitas (expulsados de España por Carlos III en 1767) hasta 1924.

Hubo varias desamortizaciones: la de Godoy (1728); la de las Cortes de Cádiz (1811-1813); la del Trienio Liberal (1820-1823); la de Mendizábal (1836-1851), y la de Pascual Madoz (1855-1924).

2.2. La desamortización de Mendizábal

Lo que le preocupaba era garantizar la continuidad en el trono de Isabel II. Para ello era condición necesaria ganar la guerra carlista. A su vez era preciso eliminar o por lo menos disminuir la deuda pública. Ante la mala situación Mendizábal juzgó que había que recurrir a nuevas fuentes de financiación, y éstas no eran otras que los bienes eclesiásticos.

El decreto desamortizador, publicado en 1836, puso en venta todos los bienes del clero regular (frailes y monjas). No solamente tierras, sino casas, monasterios y conventos con todos sus enseres. Al año siguiente, 1837, otra ley amplió la acción, al sacar a la venta los bienes del clero secular.

Se pretendían lograr varios objetivos: ganar la guerra carlista; eliminar la deuda pública, al ofrecer a los compradores de bienes la posibilidad de que los pagaran con títulos emitidos por el Estado; atraerse a las filas liberales la incipiente burguesía con dinero; poder solicitar nuevos préstamos y cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica.

2.3. La desamortización general de Madoz

El 1 de mayo de 1855, el ministro de Hacienda, Pascual Madoz, sacó a la luz su Ley de Desamortización General. Se llamaba general porque se ponían en venta todos los bienes de propiedad colectiva, que se llamaban bienes propios y comunes. La desamortización de bienes propios y comunes se prolongó hasta 1924.

El procedimiento utilizado para las ventas fue una copia del de Mendizábal, con dos diferencias. Una era que el destino del dinero fue dedicado a la industrialización del país y en concreto a la expansión del ferrocarril. La otra diferencia era que el Estado no era el propietario, sino los ayuntamientos. En este proceso, la burguesía con dinero fue de nuevo la gran beneficiaria, aunque la participación de los pequeños propietarios de los pueblos fue mucho más elevada que en la de Mendizábal.

2.4. Resultados de la Desamortización

El proceso de desamortizaciones no sirvió para que las tierras se repartieran entre los menos favorecidos, porque no se intentó hacer ninguna reforma agraria, aunque sí contribuyó a que aumentara el volumen general del producto agrícola.

La extensión de lo vendido se estima en el 50% de la tierra cultivable y su valor entre el 25 y el 33% del valor total de la propiedad inmueble española. La desamortización trajo consigo una expansión de la superficie cultivada y una agricultura algo más productiva. Pero actuaron otros factores, tales como la abolición del diezmo, la supresión de la Mesta, la mejora de las condiciones de transporte y comunicación.

Otras consecuencias en lo social, la aparición de un proletariado agrícola y la conformación de una burguesía terrateniente que pretendía emular a la vieja aristocracia.

En cuanto a la estructura de la propiedad, apenas varió. Predominio del latifundio en el centro y el sur de la Península y el minifundio en extensas áreas del norte y noroeste. Empeoraron las condiciones de vida del pequeño campesinado. Pérdida y el expolio de una gran parte del patrimonio artístico y cultural.

3. Los comienzos de la industrialización

3.1. La industria textil

Cataluña había aprovechado su experiencia para modernizarse. Los factores que explican ese proceso fueron: contar con un mercado nacional reservado y protegido por fuertes aranceles; disponer de recursos procedentes de la agricultura y la explotación de aguardientes; y contar con un campesinado de cierta capacidad de trabajo.

En los años treinta la burguesía catalana sustituye la lana por el algodón e introduce la máquina de vapor y la fábrica como modelo de organización productiva, logrando *aumentar la producción, mejorar la calidad y abaratar los precios*. Durante el período isabelino se produjo la mecanización casi total de la producción textil algodonera.

El apoyo recibido desde los gobiernos legislando medidas proteccionistas fue definitivo porque, a partir de ese momento, los textiles catalanes coparon el mercado nacional. Además de Cataluña, algunas áreas del levante, Madrid, Málaga y Béjar (Salamanca) en la industria de paños de lana, mantuvieron focos textiles de importancia.

3.2. La siderurgia

La incipiente industria se encaminó hacia el hierro y el acero, y los altos hornos sustituyeron las viejas herrerías y forjas. De 1830 a 1850 se contempló la hegemonía siderúrgica andaluza, con Málaga y Marbella como principales centros, debido a la cercanía de minas de hierro.

Hacia 1860 se produjo el predominio asturiano, localizado en Mieres y La Felguera. Por último, hacia 1879, la familia Ybarra en Vizcaya promovió la renovación tecnológica con la introducción del proceso Bessemer, de manera que a partir de 1880 la siderurgia vizcaína tendrá la primacía del acero.

3.3. El ferrocarril

La expansión del ferrocarril fue el indicador más fiable del grado de industrialización alcanzado por cada país. Desempeñó un papel fundamental en el crecimiento económico de los distintos países.

En España, su expansión se retrasó a la segunda mitad del siglo XIX por varias causas: condiciones orográficas, estancamiento económico, atraso técnico, ausencia de capitales privados dispuestos a invertir y un Estado sin ingresos.

4. La evolución de la economía durante la Restauración

Gracias a la estabilidad política de la Restauración se sentaron las bases de la transformación económica de España, pero aun no puede considerarse que la economía española fuera una economía moderna debido a varios factores, como pueden ser la falta de una red bancaria consolidada y al retraso y estancamiento del mundo agrario.

El ferrocarril tuvo un papel importante en estos momentos. La Ley General de Ferrocarriles de 1877 fomentó la ampliación de la red, que llegó a duplicarse en el último cuarto del siglo XIX, permitiendo, además, que la presencia de capital español en el ferrocarril fuera mayor. Asimismo, el desarrollo del ferrocarril tuvo dos importantes efectos en la economía española:

- Favoreció la creación de un mercado nacional, iniciándose la exportación de productos agrícolas españoles.
- Desde 1882, la construcción del ferrocarril, influyó en el desarrollo de la industria española, especialmente la siderurgia.

El despegue industrial de la cornisa cantábrica también se produce durante la Restauración. La producción española de carbón, principalmente asturiana, creció, dando lugar a la creación de las grandes empresas hulleras españolas.

Mayor importancia tuvo en esta época el desarrollo minero y siderúrgico vasco, apoyado en la introducción de innovaciones técnicas (sistema Bessemer¹) que aumentaron el interés inglés por el hierro de las minas de la cuenca del Nervión. La producción de hierro aumentó considerablemente (9 millones de toneladas anuales al inicio del siglo XX), destinándose en su mayoría (85%) a la exportación, favorecida ésta por las leyes españolas.

Este desarrollo de la minería vasca motivó la aparición de una siderurgia que desplazó en poco tiempo a la de otros puntos de España, incluida Asturias. Este desarrollo estuvo muy favorecido por la política proteccionista del la última década del siglo XIX. En 1902 se creó la empresa Altos Hornos de Vizcaya, cuyo crecimiento estuvo apoyado por el importante aumento de la construcción naval.

Otras regiones mineras de España también sufrieron este desarrollo, pero en mucha menor medida que la cornisa cantábrica. Ejemplos de este crecimiento minero e industrial fueron el gran aumento de la producción y exportación de piritas de Riotinto o de plomo de Sierra Nevada y el sureste peninsular.

En Cataluña, la industria textil del algodón y la lana tuvo una evolución positiva, aunque su índice de crecimiento fue menor que en la primera mitad del siglo, pero el aumento de la importación de algodón refleja el dinamismo de los textiles catalanes en las dos últimas décadas del siglo XIX. La ley de relaciones comerciales de 1882, que reservó el mercado antillano para la industria española, apoyó este crecimiento.

Por otra parte, se produce la *“catalanización”* de la industria lanera, sustituyendo los tradicionales talleres dispersos por la Península, por fábricas tecnológicamente más avanzadas en Sabadell y Tarrasa.

Como contrapartida, la agricultura española, basada en la *trilogía mediterránea*, tuvo en este período un escaso y lento crecimiento. El trigo perdió terreno por el abandono de las tierras, lo que

¹ Sistema de fundición del acero creado por Henry Bessemer en 1855.

causó problemas de abastecimiento que obligó a importarlo. En cambio la vid creció, pero debido a razones especiales ajenas a la agricultura española; las plagas que sufrieron las vides francesas hicieron que aumentara la exportación a vino a ese país., pero la plaga se extendió a España afectando gravemente a muchas regiones. Por último, el olivo aumentó su superficie de cultivo, formándose los dos centros principales de su cultivo en Andalucía y a lo largo del Sistema Ibérico.

En síntesis, la España de la Restauración pasó de ser un país agrícola a poder ser considerado también como minero. Su comercio exterior, que se desarrolló mucho, se dirigía principalmente hacia Gran Bretaña, Francia y Cuba, y los productos más importantes fueron el hierro y el vino.

La última década del siglo XIX estuvo marcada por la crisis económica, reflejo de la crisis producida a nivel mundial y que en España tuvo ciertas características especiales, como es el caso de la plaga de filoxera que atacó a la vid. La respuesta generalizada fue una política proteccionista, imponiendo barreras arancelarias a los productos extranjeros.

II. SOCIEDAD

1. El crecimiento demográfico

En el primer tercio del siglo produce un lento crecimiento de la población, provocado por: el cultivo de nuevas tierras, el despegue industrial, cierta estabilidad política y aplicación de medidas médicas e higiénicas. Pero este crecimiento se produce más por avances médicos que por las transformaciones económicas, dando lugar a un desequilibrio entre población y recursos que serán los causantes de episodios de emigración y tensión social.

A partir de **1830** tendremos **más población**, al aumentar los matrimonios, disminuir la emigración (emancipación de las colonias), nuevas posibilidades económicas y reducción de la mortalidad. Sin embargo las tasas de **natalidad** y **mortalidad**, comparado con las europeas, siguen siendo muy elevadas: la primera por la mentalidad, creencias, atraso cultural, necesidad, etc.; y la segunda debido a sucesivas crisis agrícolas, a la elevada mortalidad infantil y a las epidemias.

El **crecimiento** fue mayor en la periferia, disminuyendo en el interior (salvo Madrid y otras ciudades), lo que da lugar a una desigual distribución demográfica.

1.1. Las Migraciones en el siglo XIX

Tuvieron gran incidencia sobre lo dicho antes. Como es lógico, hay que distinguir entre:

- Emigración **interna**, del campo a la ciudad: aunque había existido siempre, se intensifican desde 1850. A finales de siglo, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao polarizan la recepción.
- La emigración **externa**: también se generaliza a mediados de siglo, ante la permisividad del Gobierno. El crecimiento vegetativo no pudo ser absorbido por el país, debido a la *crisis finisecular* y otros factores, por lo que más de un millón de personas (gallegos, asturianos, castellanos y canarios, sobre todo) se traslada al continente americano (Argentina, Brasil, Antillas, ...). Los emigrantes son en su mayoría obreros manuales, comerciantes y algunos técnicos.

1.2. El proceso de urbanización

Las ciudades crecieron más que el ámbito rural (por las migraciones citadas), por lo que se origina un proceso de urbanización positivo. Aunque este incremento fue menor que en la Europa más desarrollada, por nuestra menor industrialización. A pesar de lo dicho, aún existía mayor población rural que urbana (aunque creciera menos en el agro).

Además de las grandes ciudades españolas (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Bilbao), desde mediados de siglo vuelven a recuperarse las capitales de provincia, debido a varias causas: administración provincial, servicios, la llegada del ferrocarril, industrias, comercio, etc.

2. La nueva estructura social

Con la muerte de Fernando VII (1833) se había iniciado el proceso hacia el definitivo asentamiento del nuevo modelo de sociedad de clases.

El racionalismo liberal considera a todos los hombres iguales en derechos y aspiraciones, pero sus capacidades y actitudes determinan su lugar en la escala social. Mérito y esfuerzo eran el nuevo criterio de estatus y cuya expresión es la propiedad, que regula la participación política. Mérito y propiedad modificó el principio de igualdad y excluyó de la participación política a la mayoría de los ciudadanos.

2.1. La aristocracia

La nobleza mantenía una vigencia social. La mentalidad nobiliaria fue el motor de los movimientos ascensionales de la burguesía.

La nobleza, que carecía ahora de un estamento jurídico diferenciado, era una élite asociada a la burguesía con un gran poder económico e influencia política

Por otra parte, su poder económico permanecía intacto. Esta nobleza fue tratada con consideración por la nueva oligarquía liberal.

Para ello necesitaba que la nobleza fuera compatible con el nuevo modelo de la sociedad. De ahí que volviera a asignarle su tradicional papel de ser puente y freno (a través del Senado) entre el Congreso, en definitiva representante del pueblo, y la monarquía.

2.2. La Iglesia

La Iglesia aparecía como un elemento útil para el mantenimiento del régimen político. Privada de buena parte de sus riquezas por la desamortización, la Iglesia había perdido no sólo poder político y fuerza, sino que, además, pasó a depender económicamente por completo del Estado, por lo que optó por dedicarse solamente a lo espiritual.

Su importancia fundamental será su gran influencia social que sigue manteniendo sobre la población.

2.3. El Ejército

Otro grupo del estrato superior, y de extraordinaria influencia, fue el de los jefes militares. La victoria en la guerra civil les había proporcionado seguridad en sí mismos y una desconfianza radical hacia los políticos. Se sentían monárquicos constitucionales (defensores de Isabel II)

Todo ello los llevó a hacerse políticos y a participar en los gobiernos (“Régimen de los generales”) hasta 1868.

La clase media los aceptó plenamente porque eran una garantía para la guarda de su propiedad. Por otra parte, la misma unión de militares con la nobleza reforzaba aun más su poder.

2.4. La Burguesía

Isabel II pudo ganar la guerra civil y asentarse en el trono gracias al apoyo de la nueva burguesía. Esta aprovechó la llamada de la Corona para ascender al poder y construir un Estado a su medida (Estado liberal).

La burguesía española no solo desplazó a la aristocracia como clase dominante, sino que se identificó con ella y aspiraba a adquirir su rango y prerrogativas. Era una burguesía aristocratizante. Nació así la nobleza romántica. Isabel II concedió un enorme número de títulos nobiliarios.

Políticos, funcionarios, propietarios agrícolas y empresarios industriales merecen ser considerados en conjunto y prevalecía entre ellos el sentimiento común del nosotros.

Económica y socialmente estaba incluidos en los que los políticos llamaban clase media, un concepto muy amplio que comprendía también a la baja burguesía. Constituían tan solo una parte de esa clase media, aunque principal.

El núcleo fundamental de este grupo lo constituían los dueños de medianos y pequeños negocios. Existía una ausencia de una conciencia de clase media.

Este estrato fue el sustento de la nueva mentalidad burguesa española.

2.5. Las masas populares: campesinos y proletarios

Dentro de este existían diferentes niveles o capas, que descendían hasta llegar al proletariado.

Después de su espectacular participación en la guerra de la Independencia, el elemento popular quedó sumido en in silencio que derivaba de la misma inmovilidad que le había otorgado la ideología liberal. No formaba un todo unitario. Dos grupos diferentes: rural y urbano.

El desfase entre la sociedad urbana y la rural era total. Por otra parte, ambas sociedades no podían ser equiparadas numéricamente: en 1860. La población activa era abundantemente agrícola y los obreros estrictamente industriales venían a representar tan solo alrededor de un 4%.

3. La evolución de la sociedad en el último tercio del siglo XIX

Si en economía se producen durante la Restauración indicios de cambio, la sociedad española del momento se caracteriza fundamentalmente por la continuidad.

En el aspecto demográfico, la España de último cuarto del siglo XIX tiene un lento crecimiento de la población debido a que tanto la natalidad como la mortalidad son altas. Además, hay que tener en cuenta que se produce en 1885 una epidemia de cólera, y que también se produce hacia 1880 una mala cosecha que provocará hambre.

Desde el punto de vista demográfico son más importantes los desplazamientos de la población. En este momento se produce un creciente grado de urbanización debido a la migración del campo a la ciudad, favorecida por la mejora y abaratamiento de los transportes. Por ello se hacen necesarios nuevos planes urbanísticos que se van a reflejar en la Ley de expropiación forzosa de 1879 y, más adelante, en las leyes especiales de Madrid y Barcelona dado su gran crecimiento (*Ensanches* de Barcelona y de Madrid, *Ciudad Lineal* de Arturo Soria, etc.).

Los desplazamientos de la población rural no sólo se produjeron hacia las ciudades, también en esta época se produce una importante migración exterior, principalmente a América.

La estructura social de la España de la Restauración está marcada por la desigualdad. Aunque ya no existían los privilegios estamentales, la Ley electoral censitaria de 1878 reducía mucho el número de electores (5% de la población) y, por otro lado, los varones de familias adineradas seguían zafándose del servicio militar mediante el pago de cierta cantidad de dinero, inaccesible al pueblo llano.

La clase alta estaba formada por la aristocracia, la burguesía agraria, la comercial e industrial, los funcionarios y los profesionales. La nobleza aun jugaba un importante papel social a pesar de que muchas familias nobiliarias se arruinaron o perdieron mucho patrimonio, que fue comprado por la burguesía agraria. La burguesía comercial e industrial hizo sus fortunas principalmente con las colonias, y gustó de obtener títulos nobiliarios, sobre todo en los primeros años de la Restauración. Sólo a finales del siglo la burguesía profesional empezó a adquirir conciencia de clase.

La clase baja tenía un gran peso en la España rural, mientras que la población industrial no pasaba del 15%, concentrada principalmente en Cataluña. Las condiciones de vida del campesinado eran muy diferentes dependiendo de la propiedad de la tierra, es decir, en la mitad sur peninsular, dominada por el latifundio, los agricultores, no propietarios en su mayoría, sufrían muy duras condiciones de trabajo; mientras que en la mitad norte peninsular, donde era más generalizada la propiedad de la tierra, las condiciones eran considerablemente mejores.

4. Los movimientos sociales

Durante el período revolucionario se había producido la primera eclosión del movimiento obrero español, pero durante la primera etapa de la Restauración, este movimiento pasó a la clandestinidad, hasta la llegada de gobiernos liberales. Por otra parte, en esta etapa, la cuestión social se plantea como una cuestión importante en la vida política española, tomándose por primera vez disposiciones para comenzar a dar soluciones.

Tras la fundación en París de la Internacional Obrera, surgen dos corrientes en el obrerismo marxista:

- Anarquistas: la Ley de Asociaciones de 1887 les permite actuar legalmente. Pero un año después la Federación de Trabajadores de la Región Española (FTRE) se disuelve, desarrollándose un terrorismo anarquista individual.

Las ideas más difundidas fueron las de Bakunin, que proponía la colectivización total (excepto el fruto del trabajo), y las de Kropotkin (comunismo libertario), con una colectivización absoluta.

También hubo diferencias en los métodos propuestos para cambiar la sociedad: los que preferían el terrorismo a pesar de que el anarquismo era pacifista, pero se producen acciones individuales como venganza por diversas causas, dando origen a múltiples atentados (incluyendo el asesinato de Cánovas), o los que defendían la huelga o la educación de masas (prensa o alfabetización).

- Socialistas: el Partido Democrático Socialista Obrero Español se fundó en 1879 y se legalizó diez años después (tras la aprobación de la Ley de Asociaciones en 1887). Fundado por el tipógrafo Pablo Iglesias, su órgano de difusión fue el periódico El Socialista (1886) y su sindicato la UGT (que nace en Barcelona en 1888).

Su programa defiende la emancipación de los obreros, la abolición de clases, la transformación de la propiedad individual en social y el control del poder político por los trabajadores. Acepta la Restauración como mal menor, hasta la llegada de un momento propicio para la gran revolución.

Según directrices de la II Internacional, celebran el 1º de mayo con manifestaciones y concentraciones que habrían de influir en la toma de conciencia del mundo obrero.

El PSOE obtuvo escasos éxitos al principio. Pero el desastre de 1898 le favoreció, ya que se opuso al reclutamiento y a la guerra colonial (tachada de imperialista y antisocial), a partir de ahí obtiene sus primeros representantes en Cortes.

En esta época comienza también la acción social católica, el sindicalismo católico, según las normas del Papa León XIII, que en su encíclica Rerum Novarum denuncia la teoría marxista, hacía una suave crítica al capitalismo, animaba a la participación activa en los procesos políticos y a la formación de agrupaciones que buscaran mejores condiciones de vida para los obreros según el mensaje del Evangelio. Así, se crean los Círculos Obreros Católicos por el padre Vicent.

La política social de la Restauración presenta dos claras etapas. Cánovas hizo poco inicialmente por los obreros, aunque después introdujo algunas mejoras. Con Sagasta sí hubo un destacado avance: la Ley de Reuniones (1881) y la Ley de Asociaciones (1887) permiten el ejercicio de los derechos fundamentales constitucionales; crece la preocupación por los trabajadores, creando la Comisión de Reformas Sociales (1883), que redacta las primeras leyes sobre accidentes laborales, el trabajo de mujeres y niños, sanidad, educación, etc. También se aprueba otras leyes sociales, como la del Sufragio Universal (1890) y la Ley del Jurado.
